



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 234 /2017

VISTO:

El Memo Presidencia CDyA N° 02/2017, la Resolución de Presidencia N° 20/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memorándum de referencia, la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en su carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación solicita, a partir del 1° de marzo de 2017, la designación de Anabella Irma Maresco, con categoría 17 ASR.

Que cabe señalar que la Res. Pres. N° 20/2017 modifica el Art. 170° del capítulo VIII del Anexo A de la res. CM N° 843/2010 y sus modificatorias, reemplazándolo por el siguiente texto: *“Art. 170.- Gabinete de Asesores... Los Consejeros designados por el Plenario como Presidentes de Comisión podrán designar mientras se extienda el mandato, un gabinete de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por su titular, no pudiendo superar la asignación total el equivalente 1(un) agente categoría ASR 1 en la Comisión respectiva...”*.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 386/03-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

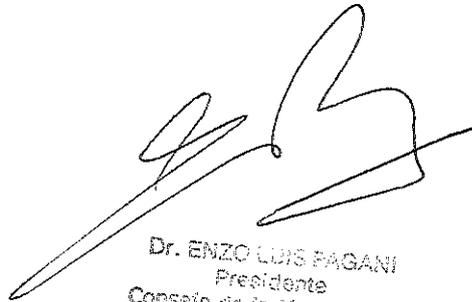


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar, a partir del 1º de marzo de 2017, a Anabella Irma Maresco, DNI N° 24.083.026, con categoría 17 ASR para desempeñarse en la Comisión de Disciplina y Acusación, en el marco de la Res. Pres. N° 20/2017.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 234 /2017



Dr. ENZO LUIS FAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires